



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Admítase en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en audiencia el 18 de julio de la corriente anualidad, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTIFIQUESE



ALBERTO ROMERO ROMERO
Magistrado